



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2019 el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del pasivo del balance adjunto, cuyo importe asciende a 173.437,33 euros, se corresponde con la deuda contraída por la Federación con el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat en virtud del convenio de refinanciación de deuda histórica. Tal y como se indica en la Nota 9 de la memoria adjunta, diversas cuotas de los ejercicios 2018 y 2019 han sido impagadas a su vencimiento por lo que dicha deuda tendría la consideración de exigible en el corto plazo. De haber sido registrada esta operación, en función de su naturaleza y vencimiento y de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, la citada deuda debería haber sido registrada en el epígrafe “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance adjunto. Nuestra opinión de auditoría del ejercicio 2018 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre lo señalado en la Nota 2.i de la memoria adjunta, que indica que la Federación presenta al 31 de diciembre de 2019 patrimonio neto y fondo de maniobra negativos y recurrentes por importes de 184.264,67 euros y 158.515,72 euros, respectivamente. En este sentido, con fecha 23 de octubre de 2018 el Consejo Superior de Deportes expresó su conformidad con el Plan de Viabilidad 2017-2020 presentado por la Federación. Si bien, la Federación ha venido cumpliendo determinados compromisos financieros del citado Plan, a la fecha de emisión de este informe han sido incumplidas por parte de la Federación determinadas obligaciones de pago por importe global de 27.750 euros, correspondientes a la financiación recibida del Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat, descrita en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades. Las cuestiones expuestas anteriormente indican la existencia de una incertidumbre material que podría generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como sociedad en funcionamiento. No obstante, la Federación ha preparado las cuentas anuales en base al principio de empresa en funcionamiento. En consecuencia, éstas no pretenden mostrar los posibles ajustes que serían necesarios en el caso de que la Federación no pudiera continuar con su actividad y tuviera, por tanto, que realizar sus activos y liquidar sus pasivos, contingencias y compromisos, en condiciones diferentes y por importes diferentes de los que se muestran en las cuentas anuales adjuntas. La continuidad de la actividad de la Federación dependerá de la obtención de excedentes positivos futuros en la realización de su actividad en los próximos ejercicios que mejoren su situación económico-financiera, del soporte financiero que pudiera obtener de sus propios afiliados, así como de subvenciones u otras vías de financiación que pudiera obtener de otros estamentos, aspectos que en la actualidad no podemos evaluar. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades* e *Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4.i de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado este área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos

de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4.i y 13 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre los hechos descritos en la Nota 19 de la memoria adjunta, que informa sobre la incertidumbre existente en la organización y celebración de eventos deportivos, debido a los efectos del COVID -19, y el posible impacto que la no celebración de dicho eventos deportivos podría tener en la situación patrimonial de la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Raúl Rubio
Inscrita en el ROAC con el N° 20.004

19 de junio de 2020

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		57.994,86	46.319,55
I. Inmovilizado Intangible		-	-
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas			
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material		57.994,86	46.319,55
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		57.994,86	46.319,55
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias		-	-
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		145.559,52	34.218,85
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		-	-
1. Material deportivo			
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		95.012,03	8.939,42
1. Afiliados y otras entidades deportivas		1.985,00	525,00
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios		9.281,15	8.412,51
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		83.745,88	1,91
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo		420,00	-
1. Instrumentos de patrimonio		420,00	-
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.087,63	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		49.039,86	25.279,43
1. Tesorería		49.039,86	25.279,43
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		203.554,38	80.538,40

(REAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) PATRIMONIO NETO		- 184.264,67	- 216.267,74
A-1) Fondos propios		- 275.251,48	- 285.115,63
I. Fondo social		4.362,35	4.362,35
II. Prima de emisión			
III. Reservas		7.154,63	20.852,54
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		- 310.331,29	- 347.734,26
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		- 310.331,29	- 347.734,26
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		23.562,83	37.403,74
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor		-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos		90.986,81	68.847,89
B) PASIVO NO CORRIENTE		83.743,81	145.687,33
I. Provisiones a largo plazo		-	-
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo		83.743,81	145.687,33
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		83.743,81	145.687,33
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		304.075,24	151.118,81
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		83.346,76	67.183,28
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		83.346,76	54.036,89
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		-	13.146,39
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		173.437,33	27.750,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		43.821,70	52.538,83
1. Proveedores		23.324,32	23.233,46
2. Afiliados y otras entidades deportivas		13.462,63	17.149,29
3. Acreedores varios		3.269,06	2.513,43
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		3.765,69	9.642,65
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo		3.469,45	3.646,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		203.554,38	80.538,40

(REAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Notas Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		44.468,16	124.719,17
a) Ingresos federativos y ventas		44.468,16	124.719,17
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	-	10.681,53	- 12.433,52
a) Consumos de material deportivo	-	10.681,53	- 12.433,52
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación		294.319,87	254.653,74
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		294.319,87	254.653,74
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			
6. Gastos de personal	-	40.792,94	- 71.323,32
a) Sueldos, salarios y asimilados	-	30.932,18	- 56.448,78
b) Cargas sociales	-	9.860,76	- 14.874,54
c) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación	-	258.245,24	- 250.785,10
a) Servicios exteriores	-	69.275,44	- 107.264,39
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente	-	188.969,80	- 143.520,71
8. Amortización de Inmovilizado	-	17.424,69	- 6.786,55
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		14.382,39	3.786,67
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		3.661,98	0,29
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		3.661,98	0,29
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		29.688,00	41.831,38
12. Ingresos financieros		0,47	-
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,47	-
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros		0,47	
13. Gastos financieros	-	6.125,64	- 4.427,64
a) Por deudas con partes vinculadas			- 269,30
b) Por deudas con terceros	-	6.125,64	- 4.158,34
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio			
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-	6.125,17	- 4.427,64
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		23.562,83	37.403,74
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		23.562,83	37.403,74
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		23.562,83	37.403,74

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2019

	Notas en la Memoria	2019	2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		23.562,83	37.403,74
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		36.521,31	52.000,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		36.521,31	52.000,00
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		- 14.382,39	- 3.786,67
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		- 14.382,39	- 3.786,67
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		45.701,75	85.617,07

* Su signo puede ser positivo o negativo

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12 DE 2019

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y	Total
	Escriturado	No exigido						
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	4.362,35	--	--	35.927,32	(382.342,88)	34.608,62	20.634,56	(286.810,03)
9. Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores								
10. Ajustes por errores 2017 y anteriores	--	--	--	(15.074,78)	--	--	--	(15.074,78)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	4.362,35	--	--	20.852,54	(382.342,88)	34.608,62	20.634,56	(301.884,81)
I. Total ingresos y gastos reconocidos						37.403,74	48.213,33	85.617,07
II. Operaciones con socios y propietarios								
1. Aumentos de capital								
2. (-) Reducciones de capital								
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)								
4. (-) Distribución de dividendos								
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)								
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios								
7. Otras operaciones con socios o propietarios								
III. Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	--	--	34.608,62	(34.608,62)	--	--
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	4.362,35	--	--	20.852,54	(347.734,26)	37.403,74	68.847,89	(216.267,74)
I. Ajustes por cambios de criterio 2018								
II. Ajustes por errores 2018	--	--	--	(13.697,91)	(0,77)	--	--	(13.698,68)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	4.362,35	--	--	7.154,63	(347.735,03)	37.403,74	68.847,89	(229.966,42)
I. Total ingresos y gastos reconocidos						23.562,83	22.138,92	45.701,75
II. Operaciones con socios o propietarios								
1. Aumentos de capital								
2. (-) Reducciones de capital								
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)								
4. (-) Distribución de dividendos								
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)								
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios								
7. Otras operaciones con socios o propietarios								
III. Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	--	7.154,63	37.403,74	(37.403,74)	--	--
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	4.362,35	--	--	7.154,63	(310.331,29)	23.562,83	90.986,81	(184.264,67)

Firmado por 36505503H LLORENÇ RIART (R: Q0801097G) el día 12/06/2020 con un certificado emitido por AC Representación



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

a) Antecedentes

La Federación Española de Pentatlón Moderno (la Federación) es una Federación asociativa sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia que reúne a federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes, deportistas y técnicos. Su finalidad es la promoción, práctica y desarrollo del pentatlón dentro del territorio nacional.

Su C.I.F. es Q-0801097-G.

La Federación Española de Pentatlón Moderno tiene su domicilio social y fiscal en la Rúa Castelao, 21 – Lugo y centro de trabajo administrativo en calle Camèlies, 20 de Llinars del Valles (Barcelona).

Todas las federaciones autonómicas gozan de personalidad jurídica propia al 31 de diciembre de 2019, por lo que las Cuentas Anuales reflejan únicamente los activos, pasivos, operaciones realizadas en el ejercicio y cambios en el patrimonio neto de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

Las cuentas anuales se presentan en Euros.

b) Régimen Jurídico

La Federación se encuentra regulada por la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, por el RD 1835/91, de 20 de Diciembre sobre Federaciones Deportivas, por el RD 1591/92, de 23 de Diciembre, sobre disciplina deportiva, por la Orden de 28 de Abril de 1992, por la Ley 6/96, de 15 de Enero, del voluntariado, por la Ley 49/02, de 23 de Diciembre, sobre régimen fiscal de las Federaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por sus Estatutos, por sus Reglamentos y por las demás normas de orden interno que dicte válidamente en el ejercicio de sus competencias.

c) Otras partes vinculadas

A efectos de las presentes cuentas anuales, las Federaciones Autonómicas que forman parte de la Federación Española de Pentatlón Moderno se han considerado otras partes vinculadas por pertenecer, el presidente de cada Federación Autonómica, a la Asamblea General de la Federación.

d) Órgano de administración

Según se cita en el artículo 19 de sus estatutos, los órganos de la Federación son la Asamblea General y su Comisión Delegada, Junta Directiva, Secretario General, Comités Deportivos, Comité de Disciplina, Colegio de Jueces y Árbitros, Colegio de entrenadores, Comisión Antidopaje, además de otras comisiones que se puedan crear.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen Fiel

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 han sido obtenidas de los libros y registros contables de la Federación, y recogen la totalidad de activos y pasivos, así como sus transacciones y que se han llevado de acuerdo con las normas de valoración contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable y normas de desarrollo.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA EJERCICIO 2019

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de Federaciones que se aprobó por O.M. de 2 de febrero de 1994.

De acuerdo con la normativa mercantil y adaptación sectorial aplicable, manifestamos que las presentes cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en el patrimonio neto de la Federación al 31 de diciembre de 2019.

b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Junta Directiva de la Federación de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de las mencionadas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y los juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

- Vidas útiles de los elementos del inmovilizado material y activos intangibles (véanse las Notas 4.a y 4.b).
- Valor razonable de los instrumentos financieros (véanse las Notas 4.d y 4.e).

La Federación recibe directamente subvenciones del Consejo Superior de Deportes, que se imputan como ingresos en el epígrafe de la cuenta de resultados "Subvenciones y donaciones del ejercicio" en el momento de percibirlos y que deben ser justificadas y aprobadas a medida que se ejecutan. A la fecha de la presente memoria, está pendiente de justificar, según la información ofrecida por el CSD los siguientes importes del ejercicio 2019: 15.539,90 correspondientes al tipo de financiación 001 (Ordinaria), 97.325,00 correspondientes al tipo de financiación 033 (extraordinaria) y 36.521,35 correspondientes al tipo de financiación 00A (Inversiones) que se encuentran registrados como ingresos del ejercicio, a pesar de que la Federación ha presentado cuentas justificativas de gasto e inversiones correspondientes.

c) Principios contables

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorios, no habiéndose aplicado ningún principio no obligatorio. Un extracto se presenta en la nota siguiente de esta memoria.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Principio de empresa en funcionamiento:

Se ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Considerando lo anterior, la presentación de las Cuentas Anuales, se ha realizado sobre la base de la consideración de duración ilimitada y continuidad de la actividad. Se detalla en la nota 2.h.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

e) Agrupación de partidas

Las partidas del Balance adjunto y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta se presentan de forma agrupada con el fin de favorecer la claridad de dichos estados financieros. La información desagregada se detalla en las notas de esta memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Los préstamos recibidos y que tienen vencimiento final a largo plazo se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo no corriente del balance de situación incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance de situación incluye los importes con vencimiento a corto plazo. La nota 9 de la memoria recoge los importes de las deudas con otras entidades que se encuentran clasificados en ambos epígrafes.

No hay otros elementos patrimoniales que se encuentren recogidos en más de un epígrafe.

g) Correcciones

Durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido corregidas las cuentas anuales para incorporar determinados asientos contables

En 2019:	Reintegro gasto no ejecutado en 2018	6.796,03
	Resolución CSD Inspección 2016	6.906,47
	Corrección saldo error	-4,59

En 2018:	Reintegro gasto no ejecutado en 2017	10.218,53
	Resolución CSD Inspección 2016	8.450,00
	Corrección saldo acreedores	-3.593,75

h) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

El balance de situación, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria del año 2019 son comparativos con los del ejercicio anterior.

i) Principio de Empresa en Funcionamiento

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019 se han elaborado bajo el principio contable de "empresa en funcionamiento", siendo garante la Junta Directiva de la continuidad de la Federación.

Este principio contable asume que la Federación tendrá continuidad y, en consecuencia, recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

La Federación presenta al 31 de diciembre de 2019 un fondo de maniobra negativo de 158.515,72 euros (116.899,96 euros negativos en 2018), originado por circunstancias puntuales que se irá corrigiendo proporcionalmente hasta desaparecer en el ejercicio 2020. Sin embargo, en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019, habiendo considerado las circunstancias descritas en la nota 21 se ha aplicado el principio contable de empresa en funcionamiento considerando la existencia de presupuestos de resultados y de tesorería cuyo cumplimiento aseguraría la continuidad de la Federación así como el apoyo financiero del que pudiera obtener del Consejo Superior de Deportes.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

Adicionalmente, la Federación presenta un Patrimonio Neto negativo al 31 de diciembre de 2019 de 184.264,67 euros (216.267,74 euros negativos en 2018).

La Junta Directiva tiene previsto en el transcurso del ejercicio 2020 continuar con la elaboración del plan de viabilidad iniciado en ejercicios anteriores, que comprende las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial y minorar el desequilibrio financiero que permita hacer frente a los pasivos corrientes.

La federación, en los ejercicios 2017, 2018 y 2019 ha reducido sensiblemente sus gastos estructurales, especialmente los que no son susceptibles de ser subvencionados

Al mismo tiempo ha incrementado por aumentar sus ingresos por recursos propios, mediante el incremento de la organización de actividades deportivas.

En 2020 se mantiene esta tendencia, a pesar de que la afectación del COVID-19 puede incidir negativamente en las cuentas de la Federación.



MEMORIA
EJERCICIO 2019

3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta que la Junta Directiva de la Federación someterá a la aprobación por parte de la Asamblea General es la siguiente:

	Euros	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Base Reparto:		
Pérdidas y ganancias	23.562,83	37.403,74
Aplicación:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	23.562,83	37.403,74

No existen limitaciones en la aplicación de los resultados.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas por la Federación en la elaboración de sus Cuentas Anuales han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

La Federación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros anteriores a esta condición y que estén relacionados con la financiación ajena específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Todos los elementos de inmovilizado intangible son de vida útil definida. Son aquellos en los que, sobre la base de todos los factores relevantes, hay un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la Federación.

La amortización se calcula a lo largo de la misma, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan en resultados de explotación en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA EJERCICIO 2019

A.- Aplicaciones informáticas

Comprende los programas informáticos de la Federación, los elementos incluidos en esta categoría se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 4-5 años.

B.- Propiedad Industrial

Comprende el dominio web de la Federación, los elementos incluidos en esta categoría se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 5 años.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables y, caso de existir, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Adicionalmente, el coste también puede incluir los gastos financieros devengados durante el periodo de puesta en marcha que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación de activo siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Las altas durante el ejercicio 2019 han sido de 29.100,00 euros, (42.973,88 en el ejercicio anterior).

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Las sustituciones o renovaciones de elementos, los costes de aplicación modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe de inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrén.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

Amortizaciones:

Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimados se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación fiscal y se resumen por grupos en la siguiente tabla:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA EJERCICIO 2019

Porcentaje anual

Equipos deportivos y otras instalaciones.....	25
Mobiliario y enseres.....	10
Equipos de procesos de información y de oficina.....	25
Elementos de transporte	15
Otro inmovilizado material.....	25

Quando un elemento de un determinado bien tiene un coste significativo en relación al coste total del bien y una vida útil distinta al resto del bien, se amortizan de forma independiente los distintos elementos que forman el bien.

Quando se produce el reconocimiento de una pérdida por deterioro conforme al apartado siguiente, se procede a recalcular las amortizaciones en función del nuevo valor contable, el valor residual y la vida útil remanente.

Deterioro:

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinado por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva. se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

A los efectos del cálculo del posible deterioro de los activos se ha considerado a la empresa en su conjunto como una unidad generadora de efectivo, ya que no es posible identificar un grupo más pequeño de activos que genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultados del ejercicio.

Si el deterioro no se considera irreversible, se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad generadora de efectivo, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros, con el límite individual de su valor razonable menos los gastos de venta.

Quando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros de activo (Unidad generadora de Efectivos) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Los miembros del órgano de administración de la Federación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste según lo explicado anteriormente.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

c) Arrendamientos operativos

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la Federación actúa como arrendatario:

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento

La Federación fue arrendataria de las oficinas donde desarrolla su actividad hasta el mes de abril, y tenía la consideración de arrendamiento operativo.

d) Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los activos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- I. Instrumentos de patrimonio.
- II. Valores representativos de deuda.
- III. Créditos, Derivados y Otros.

Por otra parte, los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- A. Préstamos y partidas a cobrar.
- B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- C. Activos financieros mantenidos para negociar.
- D. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- E. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- F. Activos financieros disponibles para la venta.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que la compañía posee activos.

No se reclasifica ningún activo financiero incluido inicialmente en las categorías de "mantenidos para negociar" o "a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.



MEMORIA
EJERCICIO 2019

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento y el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La baja de un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Activos financieros. Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:

- I. No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
- II. No tienen origen comercial,
- III. Con cobros de cuantía determinada o determinable,
- IV. No se negocian en un mercado activo.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la Federación los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Tienen vencimiento no superior a un año,
2. No tienen un tipo de interés contractual y
3. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



MEMORIA
EJERCICIO 2019

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Fianzas entregadas: Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe equivale normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

e) Pasivos financieros

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los pasivos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- I. Deudas con Entidades de crédito.
- II. Obligaciones y otros valores negociables.
- III. Derivados y Otros.

Por otra parte, los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- A. Débitos y partidas a pagar.
- B. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- C. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

A. Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la Federación los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

- 1º. Tienen vencimiento no superior a un año,
- 2º. No tienen un tipo de interés contractual y,
- 3º. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Fianzas recibidas: Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe normalmente, equivale a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable. Importe cancelado tras la resolución del contrato de arrendamiento.

f) Provisiones y contingencias.

A efectos de formular las presentes cuentas anuales los miembros de la Junta Directiva diferencian entre:

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación.
- Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Federación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Federación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

g) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula en función de los resultados antes de impuestos obtenidos por la Federación y no exentos conforme lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las Federaciones sin fines lucrativos.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO



MEMORIA EJERCICIO 2019

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

i) Ingresos y Gastos

Los ingresos y los gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los gastos por intereses se registran a lo largo de la vida de los créditos o las deudas, según proceda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

En caso de que se produjese una permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor no se reconocería ningún ingreso.

Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios en los que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
2. Es probable que recibamos los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
3. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
4. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Si eventualmente no podemos estimar con fiabilidad el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los gastos incorporan la correspondiente cuota de I.V.A. soportado, en su caso, al no ser recuperable por la Federación.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

- Gastos de personal.

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las Federaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

- Consideración de corto plazo y largo plazo.

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

- Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

A efectos de las presentes cuentas anuales el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Cuando no resulte claramente identificable, se asumirá que es de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.
2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago endicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

MEMORIA
EJERCICIO 20195. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los Movimientos registrados han sido los siguientes:

<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Coste</u>				
Patentes, licencias y marcas	2.900,00	0,00	0,00	2.900,00
Aplicaciones informáticas	16.412,32	0,00	0,00	16.412,32
Total Coste	19.312,32	0,00	0,00	19.312,32
Patentes, licencias y marcas	-2.900,00	0,00	0,00	-2.900,00
Aplicaciones informáticas	-16.412,32	0,00	0,00	-16.412,32
Amortización acumulada	-19.312,32	0,00	0,00	-19.312,32
TOTAL NETO	0,00	0,00	0,00	0,00

<u>Ejercicio 2018</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Coste</u>				
Patentes, licencias y marcas	2.900,00	0,00	0,00	2.900,00
Aplicaciones informáticas	16.412,32	0,00	0,00	16.412,32
Total Coste	19.312,32	0,00	0,00	19.312,32
Patentes, licencias y marcas	-2.900,00	0,00	0,00	-2.900,00
Aplicaciones informáticas	-16.412,32	0,00	0,00	-16.412,32
Amortización acumulada	-19.312,32	0,00	0,00	-19.312,32
TOTAL NETO	0,00	0,00	0,00	0,00



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

Al cierre del ejercicio, las cuentas de inmovilizado intangible incluyen bienes totalmente amortizados con el siguiente detalle:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aplicaciones informáticas	16.412,32	16.412,32
Patentes y marcas	2.900,00	2.900,00
	19.312,32	19.312,32

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado intangible.

No hay elementos incluidos en este epígrafe que no hayan sido adquiridos a título oneroso en ninguno de los dos periodos detallados.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los movimientos registrados han sido:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO

MEMORIA
EJERCICIO 2019

2019	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Saldo final
Coste				
Construcciones	1.421,00	0,00	0,00	1.421,00
Instalaciones técnicas	172.969,00	0,00	0,00	172.969,00
Mobiliario	1.706,82	0,00	0,00	1.706,82
Equipos para proc. informac.	30.859,20	0,00	0,00	30.859,20
Elementos de transporte	24.500,36	29.100,00	0,00	53.600,36
Otro inmovilizado material	6.015,35	0,00	0,00	6.015,35
Total coste	237.471,73	29.100,00	0,00	266.571,73
Amortización acumulada				
Construcciones	(1.421,00)	0,00	0,00	(1.421,00)
Instalaciones técnicas	(126.649,45)	(14.150,94)	0,00	(140.800,39)
Mobiliario	(1.706,82)	0,00	0,00	(1.706,82)
Equipos para proc. informac.	(30.859,20)	0,00	0,00	(30.859,20)
Elementos de transporte	(24.500,36)	(3.273,75)	0,00	(27.774,11)
Otro inmovilizado material	(6.015,35)	0,00	0,00	(6.015,35)
Total amortización acumulada	(191.152,18)	(17.424,69)	0,00	(208.576,87)
TOTAL NETO	46.319,55	11.675,31	0,00	57.994,86

2018	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Saldo final
Coste				
Construcciones	1.421,00	0,00	0,00	1.421,00
Instalaciones técnicas	129.995,00	42.973,88	0,00	172.968,88
Mobiliario	1.706,82	0,00	0,00	1.706,82
Equipos para proc. informac.	30.859,20	0,00	0,00	30.859,20
Elementos de transporte	24.500,36	0,00	0,00	24.500,36
Otro inmovilizado material	6.015,35	0,00	0,00	6.015,35
Total coste	194.497,73	42.973,88	0,00	237.471,61
Amortización acumulada				
Construcciones	(1.421,00)	0,00	0,00	(1.421,00)
Instalaciones técnicas	(119.863,00)	(6.786,55)	0,00	(126.649,55)
Mobiliario	(1.706,82)	0,00	0,00	(1.706,82)
Equipos para proc. informac.	(30.859,20)	0,00	0,00	(30.859,20)
Elementos de transporte	(24.500,36)	0,00	0,00	(24.500,36)
Otro inmovilizado material	(6.015,35)	0,00	0,00	(6.015,35)
Total amortización acumulada	(184.365,73)	(6.786,55)	0,00	(191.152,28)

Al cierre del ejercicio, las cuentas de inmovilizado material incluyen bienes totalmente amortizados con el siguiente detalle:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA EJERCICIO 2019

<u>Elemento</u>	<u>2019 Euros</u>	<u>2018 Euros</u>
Instalaciones - equipos deportivos	117.786,25	117.786,25
Mobiliario	1.706,82	1.706,82
Equipos de proceso de información	30.859,20	30.859,20
Elementos de transporte	24.500,36	24.500,36
Otro inmovilizado	6.015,35	6.015,35
TOTAL	180.867,98	180.867,98

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado material.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No hay inversiones de inmovilizado material situadas fuera del territorio español ni en el presente ejercicio, ni en el anterior.

No hay activos incluidos en este epígrafe que no esten directamente afectos a la actividad de la Federación ni en el presente ejercicio, ni en el anterior.

No existen bienes afectos a garantías ni en el ejercicio 2019 ni en el anterior.

Existen varios elementos incluidos en la categoría "instalaciones técnicas" por importe de 174.457,56 euros, y en la categoría de "elementos de transporte" por importe de 24.500,36, cuyo coste ha sido subvencionado por el CSD. Durante el ejercicio 2016 sin subvención y en 2018 se recibieron 19.734,56 euros para equipos deportivos ejecutados a la fecha. En 2019 se recibieron 29.100,00 euros para elementos de transporte, ejecutados a la fecha. La información sobre las subvenciones recibidas y el movimiento del ejercicio se detalla en la Nota 14.3 de la presente memoria.

No existen compromisos en firme de compra en el ejercicio 2019 ni las hubo a cierre del ejercicio 2018.

La Federación tiene contratada dos pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que está sometida la partida de Elementos de Transporte, tratándose éste bien de dos furgonetas que posee la Federación.

7. ARRENDAMIENTOS

La Federación no tiene contratado ningún arrendamiento financiero.

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 se han incluido principalmente como gastos por arrendamiento operativo, los correspondientes al alquiler de "Instalaciones Deportivas Equipos Especializados" por importe de 12.354,23 euros excepcionales para este ejercicio, siendo 40.356,83 euros por este concepto en 2018.

No existen subarrendos operativos.

MEMORIA
EJERCICIO 2019**8. ACTIVOS FINANCIEROS**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros se detalla en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2019	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	TOTAL
	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
CATEGORIAS			
Préstamos y partidas a cobrar			
- Afiliados y otras entidades deportivas	0,00	1.985,00	1.985,00
- Deudores varios	0,00	9.281,15	9.281,15
-Otras deudas con			0,00
Inversiones financieras a c.p.	0,00	0,00	0,00
-Tesorería		49.039,86	49.039,86
	0,00	60.306,01	60.306,01

Ejercicio 2018	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	TOTAL
	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
CATEGORIAS			
Préstamos y partidas a cobrar			
- Afiliados y otras entidades deportivas	0,00	525,00	525,00
- Deudores varios	0,00	8.412,51	8.412,51
-Otras deudas con			0,00
Inversiones financieras a c.p.	0,00	0,00	0,00
-Tesorería		25.279,43	25.279,43
	0,00	34.216,94	34.216,94

El epígrafe de deudores al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 corresponde básicamente a saldos con otras federaciones, clubes deportivos y otros deudores.

La Federación no tiene compromisos firmes de compra de activos financieros.

La Federación no tiene compromisos firmes de venta de activos financieros.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

9. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros se detalla como sigue:

El Consejo Superior de Deportes concedió a la Federación un préstamo reembolsable por importe de 116.540,00 euros a un tipo de interés 0 por cien, de los cuales 27.090,00€ fueron destinados al proyecto de estructura de la propia federación española y 89.090,00 € a inversiones en material y proyectos deportivos destinados a determinadas Federaciones Autónomas.

Tal y como establece el PGC en su apartado correspondiente a las Normas de Registro y Valoración, este préstamo se debe contabilizar siguiendo el método del Coste Amortizado y por lo tanto reconociendo el gasto financiero implícito en la operación y, paralelamente, reconocer el ingreso financiero derivado de la subvención del coste financiero implícito, que como consecuencia arrojará un resultado financiero global de 0. La Federación, basándose en el principio de importancia relativa decidió no registrar los asientos contables derivados de la operativa descrita anteriormente.

En el ejercicio 2011 El Consejo Superior de Deportes concede de nuevo a la Federación un préstamo reembolsable de 60.000,00 euros a un tipo de interés del 4,77% anual amortizable en cinco años con una carencia de 24 meses y pago anual.

En el ejercicio 2016 La Federación firmó un convenio con el C.A.R. de Sant Cugat, en el que intervino el Consejo Superior de Deportes, por el que refinanciaba la deuda histórica a un plazo de 10 años y que no devenga intereses.

En el ejercicio 2018, la Federación contrató una póliza de crédito con la entidad Caixabank, amortizable a un año (29.12.18) por importe de 80.000 euros amortizado al cierre. En el ejercicio anterior el saldo dispuesto era de 54.036,89.

En el ejercicio 2019, la Federación contrató un préstamo con la entidad Caixabank por importe de 80.000,00 euros amortizable a un año (20.11.20), con aval solidario de Audiovisual Finanzas SGR.

En el ejercicio 2018, la Federación firmó un contrato de patrocinio con la entidad Liga Nacional de Fútbol Profesional por un importe de 7.293,40 euros. Según acuerdo con la Entidad, el gasto correspondiente a ese patrocinio se destinará íntegramente a la actualización de la página web de forma progresiva, por lo que se ha considerado reflejar contablemente la mitad del ingreso en el ejercicio 2018 y el resto en 2019.

En el ejercicio 2019, la Federación firmó un contrato de patrocinio con la entidad Liga Nacional de Fútbol Profesional por un importe de 6.938,89, que se destinará a la organización del Campeonato de Europa Junior.

El detalle por vencimientos de los préstamos para el ejercicio 2019 es el siguiente:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>Total</u>
Otros pasivos financieros	173.437,33	83.743,81	257.181,14
- Préstamo Consejo Superior de Deportes	-	83.743,81	83.743,81
- Deuda CAR	173.437,33	-	173.437,33
 Deudas con entidades de crédito	 83.346,76	 -	 83.346,76
Deudas con afiliados y entidades deportivas acreedoras	13.462,63	-	13.462,63
Proveedores	23.324,32	-	23.324,32
Acreedores por prestación de servicios	3.269,06	-	3.269,06
Periodificaciones corto	3.469,45	-	3.469,45
Total	300.309,55	83.743,81	384.053,36

Y el detalle por vencimientos de los préstamos para el ejercicio 2018, era el siguiente:

	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>Total</u>
Otros pasivos financieros	40.896,39	145.687,33	186.583,72
- Préstamo Consejo Superior de Deportes	13.146,39	--	13.146,39
- Deuda CAR	27.750,00	145.687,33	173.437,33
 Deudas con entidades de crédito	 54.036,89	 --	 54.036,89
Deudas con afiliados y entidades deportivas acreedoras	17.149,29	--	17.149,29
Proveedores	23.233,46	--	23.233,46
Acreedores por prestación de servicios	2.513,43	--	2.513,43
Periodificaciones corto	3.646,70	--	3.646,70
Total	141.476,16	145.687,33	287.163,49

En relación al pago correspondiente a la deuda con el CAR, no se han efectuado los de vencimiento 31/12/18, 30/04/19, 30/08/19 y 31/12/19 por importe total de 27.750,00 euros, los cuales se encuentran registrados en el corto plazo, estando en conversaciones con la dirección del mismo y con el Consejo Superior de Deportes hasta la resolución.

La Federación no tiene compromisos firmes de compra de pasivos financieros.

La Federación no tiene compromisos firmes de venta de pasivos financieros

No existen deudas con garantía real.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA EJERCICIO 2019

10. FONDOS PROPIOS

Los movimientos del fondo social y las reservas de la Federación en el presente ejercicio, y en el ejercicio anterior, son tal y como se detallan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla como sigue:

EUROS	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-	1.345,01	-	1.247,40
Hacienda Pública, acreedora por retenciones de alquiler	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	963,52	-	979,14
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	1.457,16	-	1.531,62
Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones retribuidas	-	-	-	-
CSD por reintegro subv.	-	-	-	5.884,49
TOTAL	-	3.765,69	-	9.642,65

El importe registrado de 1.345,01 euros corresponde a las retenciones de personal y servicios profesionales del último trimestre del año 2019. Este importe será ingresado en 2020. Y en 2018 de 1.247,40 que fueron ingresados en 2019.

El importe registrado de 963,52 euros corresponde a la Seguridad Social devengada por los trabajadores en el mes de Diciembre de 2019 y que será abonada en 2020. Y en 2018 de 979,14 euros que fueron ingresados en 2019.

El importe registrado de 1.457,16 corresponde a IVA devengado en el último trimestre de 2019, que será ingresado en 2020. Y en 2018 de 1.531,62 que fueron ingresados en 2019.

No se ha cerrado la liquidación definitiva del presupuesto ordinario de 2019, por lo que no se dispone del importe exacto de la posible devolución.

Las subvenciones concedidas se detallan en la nota 14.3

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO



MEMORIA EJERCICIO 2019

La Federación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida por la legislación vigente para los años abiertos a inspección.

En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la Federación no existen contingencias que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La Federación goza de la exención en el Impuesto sobre el Valor Añadido, tal y como establece expresamente para las federaciones deportivas el artículo 20.1.13º de la Ley del mencionado impuesto.

La Federación disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Federaciones sin ánimo de lucro.

Según este régimen la Federación goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

	2019	2018
Resultado Contable:	23.562,83	37.403,74
Aumentos	333.269,75	345.755,84
Disminuciones	-356.832,58	-383.159,58
Base imponible	0,00	0,00

12. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Federación no es prestataria de ninguna garantía con terceros al 31 de diciembre de 2019 ni en 2018.

13. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas más significativas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

13.1 Aprovisionamientos

Consumo de material deportivo y equipamiento afecto a las distintas competiciones realizadas a lo largo del ejercicio 2019:

10.681,53 euros y 12.433,52 euros en 2018.

13.2 Cargas sociales

El importe registrado en 2019 de 9.860,76 euros corresponde íntegramente al gasto de Seguridad Social a cargo de la Federación. En el 2018 fue de 14.874,54 €

13.3 Otros gastos de explotación

El desglose de la partida correspondiente a "otros gastos de explotación" es tal y como se detalla a continuación:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

Concepto	Importe en euros	
	2019	2018
Servicios exteriores	69.275,44	107.264,39
Tributos		
Pérdidas por deterioro y otras op. comerciales		
Otros gastos de gestión corriente	188.969,80	143.520,71
TOTAL	258.245,24	250.785,10

13.4 Otros resultados

El importe registrado en la partida correspondiente a "otros resultados" en el ejercicio 2019 es de 3.661,69 euros, y de 0,29 euros en el 2018.

13.5 Ingresos propios de la Federación

El detalle de los ingresos propios de la Federación son los siguientes (nota 14):

	<u>Euros</u> <u>2019</u>	<u>Euros</u> <u>2018</u>
Subvenciones explotación (nota 14.3)	308.702,25	258.440,41
Cuotas inscripción campeonatos	14.445,00	95.840,00
Actividades docentes		
Licencias federativas y cuotas clubes	2.155,00	2.305,00
ADO		
Otros	20.752,01	7.929,09
TOTAL	346.054,26	364.514,50



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

14. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

14.1 El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos incluidos en el balance al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se resume a continuación:

2019			
<u>Administración concedente</u>	<u>Características</u>	<u>Año concesión</u>	<u>Importe</u>
<u>CSD</u>	Elementos de transporte	2004	24.500,36
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2005	2005	11.632,92
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2009	2006	20.000,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2013	2013	4.859,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2014	2014	2.643,24
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2015	2015	1.800,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2017	2017	19.734,56
<u>CSD</u>	Elementos de transporte	2018	29.100,00
<u>UIPM</u>	Equipos especiales (tiro)	2018	22.900,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2019	2019	36.521,31
			173.691,39

2018			
<u>Administración concedente</u>	<u>Características</u>	<u>Año concesión</u>	<u>Importe</u>
<u>CSD</u>	Elementos de transporte	2004	24.500,36
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2005	2005	11.632,92
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2009	2006	20.000,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2013	2013	4.859,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2014	2014	2.643,24
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2015	2015	1.800,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2017	2017	19.734,56
<u>CSD</u>	Elementos de transporte	2018	29.100,00
<u>UIPM</u>	Equipos especiales (tiro)	2018	22.900,00
			137.170,08

14.2 Los movimientos registrados en el epígrafe correspondiente al balance durante el ejercicio han sido:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

Ejercicio 2019	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos a resultados del ejercicio</u>	<u>Saldo final</u>
Consejo Superior de Deportes	0,00	36.521,31	0,00	36.521,31
TOTAL	0,00	36.521,31	0,00	36.521,31

Ejercicio 2018	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos a resultados del ejercicio</u>	<u>Saldo final</u>
Consejo Superior de Deportes	0,00	29.100,00	0,00	29.100,00
TOTAL	0,00	29.100,00	0,00	29.100,00

14.3 La partida de subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias, presenta el siguiente detalle:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Consejo Superior de Deportes	290.319,87	235.653,74
Comité Olímpico Español	4.000,00	4.000,00
Subv. Capital trasp.al ejercicio	14.382,39	3.786,67
UIPM	0,00	0,00
Otras Donaciones	0,00	15.000,00
TOTAL	308.702,26	258.440,41

El detalle de las subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2019</u>	<u>Euros</u> <u>2018</u>
Actividad ordinaria	183.994,87	191.786,81
Actividad extraordinaria	97.325,00	35.666,93
Ayudas a deportistas	4.000,00	-
Programa Mujer y Deporte	5.000,00	8.200,00
Inversiones	36.521,31	29.100,00
TOTAL	326.841,18	264.753,74



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA EJERCICIO 2019

Subvenciones 2019:

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados	Pendiente de cobrar
740000	CSD 001	2019	2019	183.994,87		183.994,87	183.994,87		-
740001	CSD 000	2019	2019	4.000,00		4.000,00	4.000,00		-
740000	CSD 00Z	2019	2019	5.000,00		5.000,00	5.000,00		
130000	CSD 00A	2019	2019	36.521,31	0,00	0,00	0,00	36.521,31	-
740007	CSD 033	2019	2019	97.325,00	0,00	97.325,00	97.325,00		
				326.841,18	0,00	290.319,87	290.319,87	36.521,31	-

Subvenciones 2018:

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados	Pendiente de cobrar
740000	CSD 001	2019	2019	191.786,81		191.786,81	191.786,81		-
740001	CSD 00V	2019	2019	0,00		0,00	0,00		-
740000	CSD 00Z	2019	2019	8.200,00		8.200,00	8.200,00		-
130000	CSD 00A	2019	2019	29.100,00		3.273,75	3.273,75	25.826,25	-
740007	CSD 033	2019	2019	35.666,93		35.666,93	35.666,93		-
				264.753,74		235.653,74	235.653,74	25.826,25	-

Adicionalmente en 2019 la Federación ha incorporado la subvención de capital de 8.657,39 euros de los ejercicios 2015, 2018 y 2019 a Subvenciones traspasadas a resultados.

La Federación ha reintegrado durante el ejercicio 2019, un importe de 13.702,50 euros correspondiente a subvenciones concedidas en ejercicios anteriores que no han sido correctamente justificadas o por gasto no ejecutado. Durante el ejercicio 2018, el importe reintegrado por este concepto fue de 18.668,53 euros. Dichos importes han sido registrados mediante cargo a resultados del ejercicio y reservas.

No obstante, la Federación ha cumplido las condiciones asociadas a la concesión y aplicación de subvenciones en general.

15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES E INGRESOS A FINALIDADES PROPIAS

Cuadro destino de rentas



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

El importe de las rentas e ingresos destinados a la actividad propia a la que se refiere la Ley 49/2002 es como sigue:

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia: (4) = (1)-(2)-(3)
2019	356.832,58	75.490,38		281.342,20
2018	383.159,58	99.581,67		283.577,91

Ejercicio	Importe destinado a finalidades propias		
	Total a destinar		Destinado en el ejercicio
	Importe (5)	% (5) / (4)	
2019	205.851,82	73,17%	257.779,37
2018	183.996,24	64,88%	250.786,47

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2019 Días	Ejercicio 2018 Días
Periodo medio de pago a proveedores	45	90

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los gastos de representación del Presidente, ascienden a 4.523,57 euros, incluyendo dietas y gastos de desplazamiento en el año 2019 y 4.583,97 euros en 2018.

Las retribuciones totales correspondientes al ejercicio 2019 del personal de alta dirección, entendiendo como alta dirección el Secretario General de la Federación, han sido de 29.457,96 euros (29.820,23 euros en el ejercicio 2018).

A 31 de diciembre de 2019, existe un saldo de 535,00 euros con la Federación Catalana de Pentatlón Moderno en la cuenta de Cliente y de 7.311,63 euros en la de Proveedores; con la Federación del Ppdo. de Asturias 1.075,00 euros en cuenta cliente y 7.396,00 euros en cuenta proveedor; con la Federación Cántabra 0,00 en cuenta cliente y 2.650,00 en cuenta



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA EJERCICIO 2019

proveedor; con la Federación Gallega un saldo en cuenta cliente de 375,00; y con la Federación de Castilla y León un saldo en cuenta proveedor de 2.000,00. Con el Club Tripenta Terras de Lugo existe un saldo de 7.708,11 en la cuenta de proveedores

No existe al cierre ningún otro saldo con otras Federaciones o Clubs de ámbito estatal.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad que desarrolla la Federación, se consideran que no tienen responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Federación. Por tanto, la presente memoria no incluye otra información medioambiental.

19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Federación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Federación, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

En este sentido, en la actualidad se ha producido una caída de la actividad prevista de la Federación y de las actividades deportivas asociadas correspondientes a los primeros meses del año 2020, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

El retraso y la posible suspensión de competiciones oficiales y amistosas, tanto organizadas por la propia Federación, como de campeonatos internacionales podrán suponer una caída en los ingresos federativos, reducción de subvenciones por actividades no realizadas, posible asunción de costes de cancelación, etc.

No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de liquidez:** es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Federación cuenta con una financiación de anticipo de subvenciones del CSD lo que unido a planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán afrontar dichas tensiones.
- **Riesgo de operaciones:** la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la actividad deportiva. Por ello, la Federación está analizando de forma continuada el aplazamiento, cambios de fechas, cancelaciones que puedan sufrir tanto nuestras competiciones nacionales que organizamos como las internacionales en las que participamos con el fin de monitorizar y gestionar en todo momento sus efectos en nuestras operaciones, con el fin de minimizar su impacto en las mismas.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

- Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras: los factores que se han mencionado anteriormente, junto con otros factores específicos derivados de la suspensión de la competición deportiva a la fecha pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Federación tales como "Importe neto de la cifra de negocios", "Resultado operativo" o "Beneficio antes/después de impuestos" si bien por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicados.
- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance: de acuerdo con la evaluación realizada no debería existir un impacto significativo en la valoración de activos y pasivos de la Federación. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.
- Riesgo de continuidad: teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, el Presidente de la Federación considera que la conclusión sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida.

Por último, resaltar que el Presidente y la Dirección de la Federación están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse. En este sentido, se considera de especial importancia que, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Consejo de Ministros de España ha autorizado al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de las ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el año 2020 en un montante final que supera los 50 millones de euros.

20. OTRA INFORMACIÓN

20.1 Número medio de trabajadores

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2019 y 2018 al término de ambos ejercicios distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
1,00	0,00	1,00
0,00	0,00	
1,00	0,00	1,00
<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
1,00	0,00	1,00
1,00	0,00	1,00
2,00	0,00	2,00

Los gastos del personal técnico al 31 de diciembre de 2019 se han aplicado al Programa de Alta Competición.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA EJERCICIO 2019

20.2. Compromisos con el personal

1. En 2019 se dio por finalizada la relación laboral de la empleada administrativa de la Federación por cese voluntario, no habiendo compromisos pendientes al cierre del ejercicio.

21. **BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El Presupuesto anual de la Federación es aprobado por el Consejo Superior de Deportes. La aplicación de gastos se justifica al CSD mediante cuentas justificativas.

El Presupuesto se liquida tomando como base las normas legales establecidas por el CSD. En cuanto a las posibles variaciones presupuestarias se solicita su aprobación al CSD.

Los resultados contables y presupuestarios se encuentran conciliados.

El detalle de la información requerida se encuentra incluido en los documentos anexados a la presente memoria.

21.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha liquidado sobre la base de las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes, en cuyos impresos, y siguiendo sus instrucciones, ha sido realizado.

21.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo por programas y objetivos. Durante el ejercicio el Consejo Superior de Deportes puede solicitar en cualquier momento el seguimiento y control del presupuesto. Asimismo, el C.S.D. una vez se ha cerrado el ejercicio solicita la liquidación del presupuesto. Este informe fue entregado en soporte informático en fecha de 31 de mayo de 2020

21.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario:

No existen partidas de conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto.

21.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida

El presupuesto ha sido aprobado por la Asamblea General de la Federación y posteriormente sometido a la aprobación del Consejo Superior de Deportes, que después de examinar sus contenidos validó el proyecto presentado y concedió las subvenciones que en él figuran. En el caso de que el C.S.D. altere alguno de los contenidos del proyecto aprobado por la Asamblea, el presupuesto modificado es sometido a la aprobación de la Comisión Delegada de la Asamblea General. Durante el ejercicio se solicitan diversas modificaciones presupuestarias para adecuar la realidad producida en la ejecución del presupuesto a la normativa presupuestaria. Todas las subvenciones se han utilizado para los fines para las que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO DE 2019

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	228.764,87	102.325,00	331.089,87	100,00%	356.832,58	100,00%	25.742,71
C.S.D.	187.994,87	102.325,00	290.319,87	87,69%	290.319,87	81,36%	-
A.D.O./A.D.O.P.	-	-	-	0,00%	-	0,00%	-
Otras subv.	-	-	-	0,00%	4.000,00	1,12%	4.000,00
Propios	40.770,00	-	40.770,00	12,31%	62.512,71	17,52%	21.742,71
GASTOS....	213.151,82	102.325,00	315.476,82	100,00%	333.269,75	100,00%	17.792,93
Programa I	133.153,53	96.756,81	229.910,34	72,88%	233.913,10	70,19%	4.002,76
Programa II	9.230,00	4.318,47	13.548,47	4,29%	11.228,97	3,37%	- 2.319,50
Programa III	-	-	-	0,00%	229,92	0,07%	229,92
Programa IV	49.768,29	-	49.768,29	15,78%	65.648,04	19,70%	15.879,75
Programa V	21.000,00	1.249,72	22.249,72	7,05%	22.249,72	6,68%	-
Programa VII	-	-	-	0,00%	-	0,00%	-



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO DE 2018

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	328.873,26 €	43.866,93 €	372.740,19 €	100,00%	383.159,58 €	100,00%	10.419,39 €
C.S.D.	191.786,81 €	43.866,93 €	235.653,74 €	63,22%	235.653,74 €	61,50%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.				0,00%		0,00%	0,00 €
Otras subv.				0,00%	19.000,00 €	4,96%	19.000,00 €
Propios	137.086,45 €	0,00 €	137.086,45 €	36,78%	128.505,84 €	33,54%	-8.580,61 €
GASTOS....	300.397,11 €	43.866,93 €	344.264,04 €	100,00%	345.755,84 €	100,00%	1.491,80 €
Programa I	125.130,77 €	33.526,09 €	158.656,86 €	46,09%	141.921,75 €	41,05%	-16.735,11 €
Programa II	7.174,33 €	5.140,84 €	12.315,17 €	3,58%	18.032,12 €	5,22%	5.716,95 €
Programa III		5.200,00 €	5.200,00 €	1,51%	5.800,71 €	1,68%	600,71 €
Programa IV	48.552,01 €		48.552,01 €	14,10%	60.753,10 €	17,57%	12.201,09 €
Programa V	119.540,00 €		119.540,00 €	34,72%	112.427,99 €	32,52%	-7.112,01 €
Programa VII			0,00 €	0,00%	6.820,17 €	1,97%	6.820,17 €

22. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Variaciones del presupuesto 2019

Ingresos "Otras subvenciones". Subvención C.O.E. para formación
"Propios" Actividades deportivas con equipos extranjeros en concentración (entrenamientos)

Gastos: Programa I Diversos ajustes a gasto real ejecutado
Programa II Gasto no ejecutado
Programa IV Gasto financieros (662), otros profesionales (623) y varios.

No existen partidas de conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO



MEMORIA
EJERCICIO 2019

Firman como responsables de la elaboración de las presentes Cuentas Anuales que incluyen el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria (páginas 1/33 incluida) y sus anexos, y la liquidación del presupuesto el Presidente y el Secretario General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

En Barcelona, a 31 de Marzo de 2020

El Presidente

El Secretario General

Endre Kovats Bonamie

Llorenç Riart i Roca